

RESOLUCIÓN N° 141/2025

Pilar, 09 de octubre de 2025.

VISTO: El Memorando N° 21/2025 de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, por el cual remiten el Informe de Evaluación de Ofertas N° 15/2025, en el que recomiendan declarar desierto el llamado por la modalidad de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 denominado “Provisión, instalación integral y puesta en marcha de Artefactos Eléctricos de iluminación Tipo Led - Ad Referéndum.” ID N° 463953, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en su Art. 34, Inc. b, contempla la Licitación de Menor Cuantía, “aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos” y, en su Art. 37, establece los procedimientos para este tipo de contrataciones;

Que, la Ley 7021/2022, Art. 55, establece: “La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución;

Que, en el acta de apertura de ofertas, de fecha 02 de octubre de 2025, consta el único oferente que ha presentado su propuesta técnica y económica en la presente convocatoria;

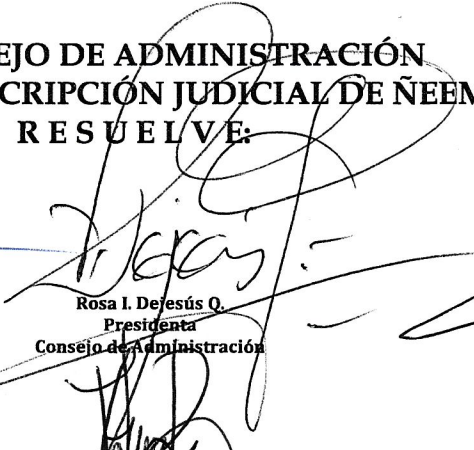
Que, en fecha 8 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas ha presentado el Informe de Evaluación de Ofertas N° 15/2025, en el que recomienda declarar desierto el llamado correspondiente, conforme a criterios establecidos en las disposiciones legales vigentes;

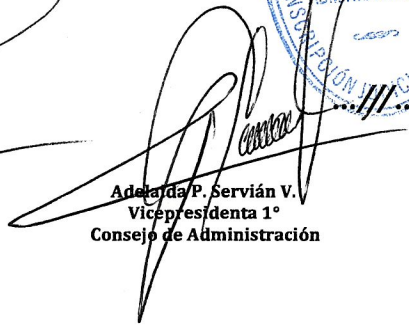
Que, la Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial;

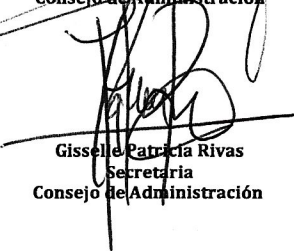
POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU RESUELVE:


Ana Luz Franco
Vicepresidenta 2°
Consejo de Administración


Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta
Consejo de Administración


Adela P. Servián V.
Vicepresidenta 1°
Consejo de Administración


Gisselle Patricia Rivas
Secretaria
Consejo de Administración



...///...

ART. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas N° 15/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

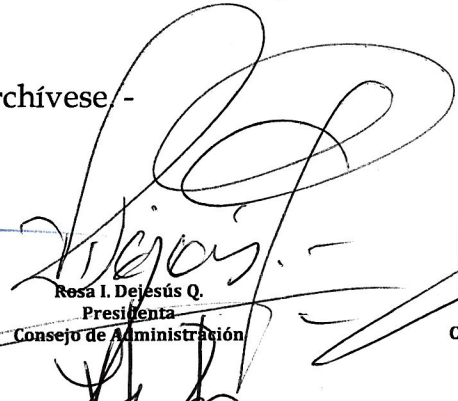
ART. 2°: **DECLARAR DESIERTO** el llamado por la modalidad de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 denominado *“Provisión, instalación integral y puesta en marcha de Artefactos Eléctricos de iluminación Tipo Led - Ad Referéndum.”* ID N° 463953, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 56 de la Ley 7021/2022 de *“De Suministro y Contrataciones Públicas”* y, el Inc. 2 del Art. 75 del Decreto 2264/24 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.


ART. 3°: **CANCELAR** el llamado por el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 denominado *“Provisión, instalación integral y puesta en marcha de Artefactos Eléctricos de iluminación Tipo Led - Ad Referéndum.”* ID N° 463953.

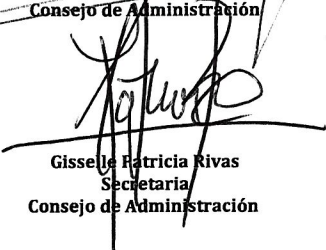
ART. 4°: **DISPONER** que Lic. Eladio Aguilar Mongelós, Jefe de la sección Contrataciones y responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, inicie las gestiones pertinentes para la comunicación a las instancias pertinentes lo resuelto en los Arts. 2° y 3°.

ART. 5°: **ANÓTESE**, notifíquese, archívese. -


Ana Luz Franco
Vicepresidenta 2°
Consejo de Administración


Rosa I. Dejesús Q.
Presidenta
Consejo de Administración


Adelaida P. Serván V.
Vicepresidenta 1°
Consejo de Administración


Gissele Patricia Rivas
Secretaria
Consejo de Administración


Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

09-10-2025
11:36 hs.

